



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

1444

RESOLUCIÓN No.

DE

30 DIC 2014
2014

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Salento, Quindío.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2014, radicado SNR2014ER063951 de la misma fecha, la Doctora **ADRIANA ALMANSA IGLESIAS**, como Notaria Única del Círculo de Salento, Quindío, solicita autorización de la suspensión del servicio en ese Círculo durante los días cinco (05) al nueve (09) de enero de 2015, por motivos de celebración de las fiestas de la Palma de Cera, que se celebran en el Municipio.

La señora Notaria manifiesta, (...*Que durante las fiestas indicadas se presentan en el pueblo desordenes, generalmente protagonizados por personas bajo el influjo de bebidas alcohólicas, la demanda del servicio notarial es prácticamente inexistente; pero en cambio la seguridad del pueblo y la de sus habitantes si se ve amenazada por el arribo de personas ajenas al municipio que con indeseables intenciones se mimetizan entre los turistas...*)

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto, el Director de Gestión Notarial,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de atención al público en la Notaria Única del Círculo de Salento, Quindío, para no prestar



Resolución N° 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NR 14444

30 DIC 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del ²
Círculo de Salento, Quindío.

el servicio notarial durante los días cinco (05) al nueve (09) de enero de 2015,
por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de esta resolución a la Doctora
ADRIANA ALMANSA IGLESIAS, Notaria Única del Círculo de Salento,
Quindío.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se fijará en lugar visible al
público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y
la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su
expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 DIC 2014

SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino Castro/Coordinador GAN *RR*
Proyectó: Janer Romero Liñan 30/12/2014



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co